



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE EQUIDAD DE GÉNERO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 8 OCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, POR LA **COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO ADMINISTRACIÓN 2015-2018**, LOS CIUDADANOS **C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN;** y la **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN;** A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 5 NUMERAL 5 FRACCIÓN II, 37,38,40,41,42,44,45,47,48,49 Y 59 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación del quórum, apertura de la sesión y, en su caso, aprobación del orden del día.

**SEGUNDO.-** Declaratoria de la Instalación de la Comisión de Equidad de Género.

**TERCERO.-** Intervención de los integrantes de la Comisión para expresar sus puntos de vista.

**CUARTO.-** Presentación de la Titular de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Jocotepec.

**QUINTO.-** Revisión y aprobación del calendario de reuniones de la Comisión.

**SEXTO.-** Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO.-** Con relación al Primer Punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** pasa lista de asistencia.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE

*Rojas*

*[Signature]*

*Manuel*

*Dulce C. Garcia Enciso*

2	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	ALCALDE Y VOCAL DE LA COMISIÓN	PRESENTE
3	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	PRESENTE

Acto seguido, el Secretario General hace constar la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y menciona que se encuentra presente, en calidad de invitado, el **C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS**, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este sentido, **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018, DULCE CARMINA GARCÍA ENCISO** declara abierta la sesión y consulta a los regidores vocales integrantes de la misma si están de acuerdo con el orden del día que se propone.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	ALCALDE Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Con relación al Segundo Punto en el orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** informa que dicho punto es el que trata sobre la Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, por lo que la **C. DULCE CARMINA GARCÍA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de Equidad de Género:

**EN VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

*“Siendo las 11:15 horas del día 8 de diciembre de 2015 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión Edilicia de Equidad de Género que deberá funcionar del día 8 de diciembre de 2015 dos mil quince al 30 treinta de septiembre de 2018 dos mil dieciocho”.*

**TERCER PUNTO.-** Con respecto a este punto del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** informa que dicho punto es el que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión para expresar sus puntos de vista.-----

La **C. DULCE CARMINA GRACÍA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco:

Dulce C. García Enciso

En el mismo tenor, la **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA, REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN** hace un pronunciamiento sobre la importancia de realizar con responsabilidad el trabajo de esta Comisión para apoyar iniciativas en el cabildo que procuren el respeto a la mujer y su empoderamiento.-----

**C U A R T O P U N T O.-** Sobre este punto, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS** informa que dicho punto es el que trata sobre la Presentación de la Titular de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres de Jocotepec.-----

En este sentido, el Secretario General presenta ante los Ediles a la **LIC. MARIA DOLORES LOPEZ JARA** como la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Jocotepec quien manifiesta su disposición para trabajar en conjunto con los munícipes de la Comisión sobre el tema de la Igualdad de Género y los derechos de las mujeres, ya que comenta tener experiencia en la materia debido a que en el año 2008 le tocó a ella la fundación del Instituto en Jocotepec durante la Administración 2007-2009.

**Q U I N T O P U N T O.-** En relación con este punto, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS** informa que dicho punto trata sobre la Revisión y aprobación del calendario de reuniones de la Comisión.----

En este sentido, la **C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** hace del conocimiento de los munícipes la propuesta de sesión en el sentido de dejar abierto el calendario para cuando sea necesario convocar a los integrantes de la Comisión.-----

El Secretario General somete a votación la propuesta de la Presidenta de la Comisión Edilicia.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	ALCALDE Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD**.-----

**S E X T O P U N T O.-** Con referencia a este punto, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS** informa que dicho punto trata sobre la Clausura de la Sesión.-----

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento **LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS** le concede el uso de la voz a la **C. DULCE CARMINA**

*Manuel*

*Dulce C. Garcia Enciso.*



**Artículo 40:**

Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I.** Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II.** Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III.** Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV.** Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto;
- V.** Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y
- VI.** Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

**Artículo 59:**

1. La Comisión Edilicia de Equidad de Género tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en el municipio;
- II.** Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado, en cargados de promover la igualdad entre el género;
- III.** Evaluar los trabajos de los organismos Municipales en la materia y en base a sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar una política equitativa de oportunidades entre el hombre y la mujer;
- IV.** Estudiar la conveniencia de la realización de estudios, análisis e informes respecto de la situación que se presente en el municipio en torno al tema de la discriminación.

Asimismo, la **C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** hace mención de la importancia de los trabajos correspondientes a esta Comisión en el fortalecimiento del respeto a los Derechos de las mujeres en todos los ámbitos de participación social en que se desenvuelven.-----

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** externa su apoyo a los integrantes de la comisión y se compromete a trabajar en conjunto, con la finalidad de que en la administración que él encabeza sea una prioridad impulsar políticas públicas que velen por la igualdad de género entre hombre y mujeres.-----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Dulce C. Garcia Enciso*



**GARCIA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** para que realice la Clausura de la sesión.-----

En el uso de la voz la **C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:**

*“Al no haber otro asunto que tratar, siendo las 12:22 horas del día 8 de diciembre de 2015 se da por terminada la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Equidad de Género”*

**ATENTAMENTE**

*Dulce C. Garcia Enciso*

**C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO**  
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE EQUIDAD DE GÉNERO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018

*Hector Manuel Haro Pérez*

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE EQUIDAD DE GÉNERO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018

*Claudia Guadalupe Nuñez Mora*

**LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA**  
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE EQUIDAD DE GÉNERO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018

*Juan José Ramírez Campos*

**LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018